

*GLOSARIO DE LA EUF SOBRE*  
**FACTORING Y**  
**FINANCIACIÓN**  
**COMERCIAL**

Versión 1.0  
Junio de 2012

Un terminología común para el sector

El Glosario de la EUF sobre Factoring y Financiación Comercial pretende contribuir al establecimiento de una terminología estándar para los términos utilizados habitualmente en toda Europa.

---

# GLOSARIO DE LA EUF SOBRE FACTORING Y FINANCIACIÓN COMERCIAL

## Hacia una terminología estándar para el sector, en toda Europa

El sector del factoring y de la financiación comercial ofrece una amplia variedad de productos y servicios, ampliamente utilizados por las empresas europeas para hacer crecer su negocio. El Glosario de la EUF sobre Factoring y Financiación Comercial pretende contribuir al establecimiento de una terminología estándar para los términos utilizados habitualmente, con el propósito de mejorar la comunicación y el conocimiento del sector en toda Europa.

El **Glosario de la EUF sobre Factoring y Financiación Comercial**, redactado por el Comité de economía y estadística de la EUF, proporciona al lector no sólo una enumeración de los productos y servicios que se ofrecen más habitualmente en los mercados de factoring de la Unión Europea sino también de los términos relacionados.

Asimismo, el lector debe tener en cuenta que, aunque la mayor parte de los productos y servicios pueden clasificarse en las categorías siguientes, es posible que sean ligeramente distintos de un país a otro, en razón de los distintos contextos económicos y jurídicos que afectan a las necesidades comerciales y a la demanda de factoring y servicios de financiación comercial.

Bruselas

Junio de 2012

### Cláusula de limitación de responsabilidad

La EUF, sus miembros y todas las personas que han ayudado a la redacción de este Glosario no tendrán ninguna responsabilidad con respecto a la exactitud, integridad y aplicabilidad legal de cualquier definición que se contenga en este documento, ni con respecto a los posibles daños que se produzcan por un uso inadecuado de su contenido.

Este Glosario tiene únicamente carácter de referencia y no contiene ni sustituye a ninguna definición o concepto legalmente vinculante, de la legislación de la Unión Europea o de las legislaciones nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea.

## Glosario de la EUF sobre Factoring y Financiación Comercial

<b>Advance</b>	Utilisation or drawing by the Assignor of funds made available by a Factor or a lender against an asset.	<b>Anticipo</b>	Utilización o disposición, por el Cedente, de los fondos facilitados por un Factor o una entidad financiera con cargo a un activo.
<b>Advances on debtors outstanding</b>	Funds advanced by a Factor or a Receivable financier (Prepayments) to an Assignor against debtor balances. Sometimes referred to as current account, utilisation or drawing, this is the actual currency advance at a certain moment in time. See also “Prepayment”.	<b>Anticipos sobre las cuentas pendientes de los deudores</b>	Fondos anticipados por un Factor o por un financiador de Cuentas a Cobrar (Pagos Anticipados) a un Cedente con cargo a los saldos del deudor. A veces se denomina una cuenta de crédito, utilización o disposición; se trata del adelanto real en efectivo, en un determinado momento. Véase también “Pago Anticipado”.
<b>Asset Based Lending (ABL)</b>	<p>An agreement between a business (Client) and a financial company in which the latter provides the Client with a structured facility combining secured loans and revolving credits. The Client may pledge/assign as collateral any combination of assets used in the conduct of its business (e.g. Receivables, stocks, plant &amp; machinery, property, brands, etc.).</p> <p>ABL facilities are generally complex structures combining revolving credit lines based on current assets with amortising loans based on fixed assets. ABL is accordingly used for bigger clients, typically in a restructuring or MBO situation. Syndication between ABL companies for very large facilities is very common.</p>	<b>Préstamos Basados en Activos (ABL, por sus siglas en inglés)</b>	<p>Un acuerdo entre una empresa (Cliente) y una entidad financiera, en el cual ésta proporciona al Cliente una línea de crédito estructurada que combina préstamos garantizados y pólizas de créditos. El Cliente puede pignorar/ceder, como garantía colateral, cualquier combinación de activos utilizados en la realización de su negocio (por ejemplo, Cuentas a Cobrar, existencias, inmovilizado material, inmuebles, marcas, etc.).</p> <p>Las líneas de crédito ABL son generalmente estructuras complejas que combinan pólizas de crédito basadas en activos corrientes, con préstamos de amortización que se basan en activos fijos. Los ABL se utilizan por lo tanto para los clientes más grandes, normalmente en una situación de reestructuración o MBO. Es muy habitual la sindicación entre sociedades ABL, para líneas de crédito muy grandes.</p>

<b>Asset Based Lender</b>	A Lender providing ABL facilities.	<b>Financiado Basado en Activos</b>	Un financiador que proporciona líneas de crédito ABL.
<b>Assignee</b>	The entity to which a Receivable is assigned.	<b>Cesionario</b>	La entidad a la cual se cede una Cuenta a Cobrar.
<b>Assignment</b>	The transfer of Receivables from the Assignor to the Assignee.	<b>Cesión</b>	La transmisión de Cuentas a Cobrar, del Cedente al Cesionario.
<b>Assignor</b>	The entity disposing of an asset by an Assignment. See also "Client".	<b>Cedente</b>	La entidad que cede un activo. Véase también "Cliente".
<b>Availability</b>	The amount of money that is available for drawing to the Assignor. This would be the value of all approved Receivables multiplied by the pre-agreed Prepayment percentage less any amounts already paid to the Assignor.	<b>Disponibilidad</b>	El importe de dinero del que puede disponer el Cedente. Éste sería el valor de todas las Cuentas a Cobrar aprobadas, multiplicado por el porcentaje de Pago Anticipado acordado previamente, menos cualesquiera importes que ya se hayan pagado al Cedente.
<b>Bad debt</b>	A debt that is unlikely to be paid because of the inability of the Debtor to pay the debt when it falls due.	<b>Deuda Incobrable</b>	Una deuda que es poco probable que vaya a pagarse, debido a que el Deudor no pueda pagar la deuda en el momento de su vencimiento.
<b>Ban on Assignment</b>	Clause in a contract between the Seller and the Buyer which prevents the supplier from assigning the related Receivables. It can render ineffective any Assignment of the Receivables arising out of the contract although in some legal environments the Factoring agreement may overrule the ban of Assignment.	<b>Prohibición de Cesión</b>	Cláusula en un contrato entre el Vendedor y el Comprador que impide al proveedor la cesión de las Cuentas a Cobrar relacionadas. Puede hacer que sea ineficaz cualquier Cesión de las Cuentas a Cobrar derivadas del contrato, aunque en algunos entornos legales el contrato de Factoring puede invalidar la prohibición de Cesión.

<b>Borrower</b>	The party to whom a Lender makes a loan.	<b>Prestatario</b>	La parte a la cual un financiador realiza un préstamo.
<b>Buyer</b>	See “Debtor”.	<b>Comprador</b>	Véase “Deudor”.
<b>Commercial Finance</b>	<p>Commercial Finance is a generic term for a range of asset based finance services which include Factoring, Invoice Discounting, International Factoring, Reverse Factoring and Asset Based Lending facilities.</p> <p>There are many variations on each of these product sets (and the precise nomenclature varies from market to market) but all exist to provide working capital funding solutions to businesses.</p>	<b>Financiación Comercial</b>	<p>La Financiación Comercial es un término genérico para varios servicios de financiación basada en activos, como por ejemplo el Factoring, el Descuento de Facturas, el Factoring Internacional, el Factoring Inverso y las líneas de Préstamos Basados en Activos.</p> <p>Existen muchas variaciones para cada uno de estos conjuntos de productos (y la nomenclatura precisa varía en función del mercado), pero todos ellos existen para proporcionar a las empresas soluciones de financiación de capital circulante.</p>
<b>Commission charge</b>	Charge made by the Factor for services rendered including Receivable management and collection and/or credit protection services. The commission is usually calculated as a percentage of the total assigned turnover. Also known as “factoring fee”.	<b>Cargo de Comisión</b>	Cargo realizado por el Factor por los servicios prestados, incluyendo la gestión y el cobro de Cuentas a Cobrar y/o los servicios de cobertura de crédito. La comisión habitualmente se calcula como porcentaje de la facturación total cedida. También se conoce como comisión de factoring”.
<b>Client (Seller)</b>	A supplier business which has a contractual relationship with a Factor or an Asset based lender. See also “Assignor” and “Seller”.	<b>Cliente (Vendedor)</b>	Una empresa proveedora que tenga una relación contractual con un Factor o con un financiador basado en activos. Véase también “Cedente” y “Vendedor”.
<b>Confidential Factoring</b>	See “Not notification Factoring”.	<b>Factoring Confidencial</b>	Véase “Factoring sin Notificación”.
<b>Correspondent Factor</b>	A Factor that acts as an import Factor or export Factor under the Two Factor system.	<b>Factor Corresponsal</b>	Un Factor que actúa como Factor de importación o Factor de exportación con arreglo al 2 factors system.

<b>Credit Note</b>	Accounting documents which reduce the value of an outstanding invoice or debtor account. See also “Dilution”.	<b>Nota de Crédito</b>	Documentos contables que reducen el valor de una factura pendiente o de una cuenta de deudor. Véase también “Dilución”.
<b>Credit protection</b>	A service offered by a Factor or a Receivable purchaser where the Factor accepts the risk of non payment in the event of the inability of the debtor to repay the debt. See also “Non Recourse Factoring”.	<b>Cobertura de Crédito</b>	Es el servicio ofrecido por un Factor o un comprador de Cuentas a Cobrar, mediante el cual el Factor acepta el riesgo de impago en caso de incapacidad del deudor para reembolsar la deuda. Véase también “Factoring sin Recurso”.
<b>Debtor (Buyer)</b>	A business that has been supplied with goods or services by the Client and is obliged to make payment for them. Also referred to as the purchaser of goods or services supplied by a Client whose debts have been assigned/sold to a Factor.	<b>Deudor (Comprador)</b>	Una empresa a la cual el Cliente ha suministrado bienes o servicios y que está obligada a realizar el pago correspondiente a los mismos. También se denomina el comprador de bienes o servicios suministrados por un Cliente cuyas deudas hayan sido cedidas/vendidas a un Factor.
<b>Debt collection</b>	A service offered by a Factor (or a Receivable purchaser) where the Factor collects the Receivable on behalf of the Assignor. It may also include all actions aimed at collecting due amounts from insolvent Debtors.	<b>Gestión de cobro</b>	Es el servicio ofrecido por un Factor (o un comprador de Cuentas a Cobrar) en virtud del cual el Factor cobra la Cuenta a Cobrar en nombre del Cedente. También puede incluir todas las acciones encaminadas al cobro de los importes adeudados por Deudores insolventes.
<b>Dilution</b>	Every situation that may reduce the value of an outstanding invoice except the default of the Debtor.	<b>Notas de abono</b>	Todas aquellas situaciones que pudieran reducir el valor de una factura pendiente, salvo el impago del Deudor.

<b>Discount Charge</b>	Charge made by the Factor (or the Receivable purchaser) for advanced funds. Usually calculated by applying a discount rate (which in practice works like an interest rate) to the amounts advanced over the outstanding period.	<b>Cargo por Descuento</b>	Cargo realizado por el Factor (o el comprador de Cuentas a Cobrar) por los fondos adelantados. Se calcula habitualmente aplicando una tasa de descuento (que en la práctica funciona como un tipo de interés) a los importes adelantados sobre el periodo pendiente.
<b>Domestic Factoring</b>	Form of Factoring in which both Assignor and Debtor are based in the country of the Factor.	<b>Factoring Doméstico</b>	Forma de Factoring en la cual tanto el Cedente como el Deudor tienen su sede en el país del Factor.
<b>Export Factoring</b>	Form of Factoring in which the Assignor, based in the country of the Factor, assigns/sells Receivables due by Debtors based in another country. See also “International Factoring”.	<b>Factoring de Exportación</b>	Forma de Factoring en la cual el Cedente, con sede en el país del Factor, cede/vende Cuentas a Cobrar adeudadas por Deudores con sede en otro país. Véase también “Factoring Internacional”.
<b>Factor</b>	A financial entity providing Factoring facilities.	<b>Factor</b>	Una entidad financiera que proporciona líneas de crédito de Factoring.
<b>Factoring</b>	An agreement between a business (Assignor) and a financial entity (Factor) in which the Assignor assigns/sells its Receivables to the Factor and the Factor provides the Assignor with a combination of one or more of the following services with regard to the Receivables assigned: Advance of a percentage of the amount of Receivables assigned, Receivables management, collection and Credit protection. Usually, the Factor administers the Assignor’s sales ledger and collects the Receivables in its own name. The Assignment can be disclosed to the Debtor.	<b>Factoring</b>	Un acuerdo entre una empresa (Cedente) y una entidad financiera (Factor) en el cual el Cedente cede/vende sus Cuentas a Cobrar al Factor y el Factor presta al Cedente una combinación de uno o más de los servicios siguientes en lo que respecta a las Cuentas a Cobrar cedidas: adelanto de un porcentaje del importe de las Cuentas a Cobrar cedidas, gestión de Cuentas a Cobrar, gestión de cobro y cobertura de crédito. Habitualmente, el Factor administra el libro mayor de ventas del Cedente y cobra las Cuentas a Cobrar en su propio nombre. La Cesión puede notificarse al Deudor.

<b>Full Service Factoring</b>	Form of Factoring in which the Factor provides the Assignor with all the following services with regard to the Receivables assigned: Advance of a percentage of the amount of Receivables assigned, Receivables management, collections and Credit protection. See also “Non recourse Factoring”.	<b>Full factoring</b>	Forma de Factoring en la cual el Factor presta al Cedente todos los servicios siguientes con respecto a las cuentas a cobrar cedidas: adelanto de un porcentaje del importe de las cuentas a cobrar cedidas, gestión de cuentas a cobrar y cobertura de crédito. Véase también “Factoring sin Recurso”.
<b>Import Factoring</b>	Form of Factoring in which an export Receivable is managed and collected by an Import Factor based in the same country as the Debtor. See also “International Factoring”.	<b>Factoring de Importación</b>	Forma de Factoring en la cual una Cuenta a Cobrar de exportación es gestionada y cobrada por un Factor de Importación que tenga su sede en el mismo país que el Deudor. Véase también “Factoring Internacional”.
<b>Interfactor agreement</b>	An agreement between Correspondent Factors whereby they mutually agree to act as Import and Export Factors in accordance with a code of practice.	<b>Interfactors Agreement</b>	Un acuerdo entre Factores Corresponsales, mediante el cual deciden de común acuerdo actuar como Factores de Importación y de Exportación de conformidad con un código de prácticas.
<b>International Factoring</b>	Includes Import and Export Factoring. It is usually performed through the Two Factor System.	<b>Factoring Internacional</b>	Incluye el Factoring de Importación y de Exportación. Normalmente se realiza a través del 2 factors system.
<b>Invoice</b>	A post contractual document issued by a Seller to a Debtor stating among other information the amount of the Receivable.	<b>Factura</b>	Un documento post contractual emitido por un Vendedor a un Deudor indicando, entre otras cosas, el importe de la Cuenta a Cobrar.
<b>Invoice Discounter</b>	A financial entity providing Invoice Discounting facilities.	<b>Descontador de Facturas</b>	Una entidad financiera que proporciona servicios de Descuento de Facturas.

<b>Invoice Discounting</b>	An agreement between a business (Assignor) and a financial entity (an invoice discounter) in which the Assignor assigns its Receivables and the discounter provides the Assignor with an Advance of a percentage of the amount of Receivables assigned, normally without Notification of the discounter's interest to the Debtor. The Assignor retains full control of its sales ledger function.	<b>Descuento de Facturas</b>	Un acuerdo entre una empresa (Cedente) una entidad financiera (un descontador de facturas) mediante el cual el Cedente cede sus Cuentas a Cobrar y el descontador proporciona al Cedente un Adelanto de un porcentaje del importe de las Cuentas a Cobrar cedidas, normalmente sin Notificar al Deudor la existencia del derecho del descontador. El Cedente conserva el pleno control de su función de libro mayor de ventas.
<b>Lender</b>	The party, usually a bank or a financial entity, who lends money to a Borrower.	<b>Financiadore</b>	La parte, habitualmente un banco o una entidad financiera, que presta dinero a un Prestatario.
<b>Maturity date</b>	The date on which a Receivable becomes due and payable.	<b>Fecha de vencimiento</b>	La fecha en la cual una Cuenta a Cobrar se convierte en vencida y pagadera.
<b>Maturity Factoring</b>	Form of Factoring in which the Assignor receives the payment of the Receivables on the due date or on a certain and fixed date, usually pre-agreed on the basis of the average payment period taken by the Debtor.	<b>Factoring con pago al vencimiento</b>	Forma de Factoring en la cual el Cedente recibe el pago de las Cuentas a Cobrar en la fecha de vencimiento, o en una fecha determinada y fija, habitualmente acordada previamente en función del plazo de pago medio del Deudor.
<b>Not Notification Factoring</b>	Form of Factoring in which the Assignment has not been notified to the debtor. Also referred to as "Confidential Factoring".	<b>Factoring sin Notificación</b>	Forma de Factoring en la cual la Cesión no ha sido notificada al Deudor. También se denomina "Factoring Confidencial".
<b>Non Recourse Factoring</b>	Form of Factoring in which the Factor offers a Credit protection service and therefore the credit risk of Debtor failure remains with the Factor.	<b>Factoring sin Recurso</b>	Forma de Factoring en la cual el Factor ofrece un servicio de cobertura de crédito, y por lo tanto el riesgo de impago del Deudor es asumido por el Factor.

<b>Notification of Assignment</b>	A notice which can be issued by the Factor (or the invoice discounter) or by the Assignor to a Debtor and which informs the Debtor that its related debts payable have been assigned to the Factor.	<b>Notificación de Cesión</b>	Una notificación que puede ser emitida por el Factor (o por el descontador de facturas) o por el Cedente a un Deudor, y en la cual se informa al Deudor que sus correspondientes deudas a pagar han sido cedidas al Factor.
<b>International Organizations of Factoring</b>	Network of businesses acting as Factors whose common aim is to facilitate international trade through Factoring and to act as trade organizations representing the industry.	<b>Organizaciones Internacionales de Factoring</b>	Red de empresas que actúan como Factores, cuyo propósito común es el de facilitar el comercio internacional mediante el Factoring, y actuar como organizaciones de comercio representativas del sector.
<b>Outstanding</b>	A Receivable which has not yet been paid.	<b>Pendiente</b>	Una Cuenta a Cobrar que aún no haya sido pagada.
<b>Prepayment</b>	Payment in advance (prior to maturity) of all or part of the Purchase price of the Receivables assigned (the balance being paid when the debt is paid by the Buyer). See also "Advance".	<b>Pago anticipado</b>	El pago por adelantado (antes del vencimiento) de la totalidad o parte del precio de compra de las Cuentas a Cobrar cedidas (pagándose el resto cuando la deuda sea abonada por el Comprador). Véase también "anticipo".
<b>Purchase price</b>	The amount payable by a Factor or a Receivable purchaser to an Assignor for an assigned Receivable.	<b>Precio de compra</b>	El importe pagadero por un Factor o por un comprador de una Cuenta a Cobrar, a un Cedente, por una Cuenta a Cobrar cedida.
<b>Reassignment</b>	The transfer of an assigned Receivable from the original Assignee back to the original Assignor.	<b>Reasignación</b>	La transmisión de una Cuenta a Cobrar cedida, desde el Cesionario original al Cedente original.
<b>Receivable</b>	A monetary obligation owed by one person to another in payment for the supply of goods or services.	<b>Cuenta a Cobrar</b>	Una obligación monetaria adeudada por una persona a otra, en pago del suministro de bienes o servicios.
<b>Recourse Factoring</b>	Form of Factoring in which the credit risk on the Debtor remains with the Assignor.	<b>Factoring con Recurso</b>	Forma de Factoring en la cual el riesgo de impago del Deudor es asumido por el Cedente.

<b>Reserve/Retention</b>	The part of the Receivable retained by the Factor to cover specific risks such as Dilution.	<b>Reserva/Retención</b>	La parte de la Cuenta a Cobrar no anticipada por el Factor para cubrir los riesgos específicos como por ejemplo el de Dilución.
<b>Reverse Factoring</b>	Form of Factoring in which the agreement is set up between the Factor and a (usually strong) Debtor and the Factor offers each supplier the possibility to assign/sell (usually without recourse) those Receivables approved for payment by the debtor (also known as Supplier Finance).	<b>Factoring Inverso</b>	Forma de Factoring en la cual se establece un acuerdo entre el Factor y un Deudor (habitualmente sólido), y el Factor ofrece a cada proveedor la posibilidad de ceder/vender (habitualmente sin recurso) las Cuentas a Cobrar cuyo pago haya aprobado el Deudor (también se denomina Financiación de Proveedores).
<b>Sales Ledger</b>	A report of outstanding Receivables, usually analyzed by Debtor balance and debt ageing.	<b>Libro Mayor de Ventas</b>	Un informe de las Cuentas a Cobrar pendientes, habitualmente desglosado por Deudor, saldo y antigüedad de la deuda.
<b>Seller</b>	See “Assignor” and “Client”.	<b>Vendedor</b>	Véase “Cedente” y “Cliente”.
<b>Supplier Finance</b>	See “Reverse Factoring”.	<b>Financiación de Proveedores</b>	Véase “Factoring inverso”.
<b>Turnover</b>	Total value of all Receivables assigned/sold to the Factor by Assignors during the reporting period.	<b>Facturación</b>	Valor total de todas las Cuentas a Cobrar cedidas/vendidas al Factor por los Cedentes durante un periodo.
<b>Two-Factor system</b>	System whereby a Factor uses, by sub-Assignment, a Factor in another country (correspondent Factor) to collect the Receivables of an Assignor exporting to a customer in that country with or without Credit protection. The relationship between the Correspondent Factors is usually governed by an Interfactor agreement.	<b>Sistema de Dos Factores</b>	Sistema mediante el cual un Factor utiliza mediante subcesión a un Factor de otro país (Factor corresponsal) para cobrar las Cuentas a Cobrar de un Cedente que exporte a un cliente en ese país, con o sin cobertura de crédito. La relación entre los Factores Corresponsales se rige habitualmente mediante un Acuerdo Interfactores.

---

## El Comité de economía y estadística

El Comité de economía y estadística (ESC, por sus siglas en inglés) se creó en marzo de 2010, con la misión de trasladar al Comité Ejecutivo de la EUF datos, cifras, y estadísticas económicas válidas sobre Factoring y Financiación Comercial a escala de la Unión Europea, y elaborar un “glosario estándar” para el sector, con el propósito último de contribuir a mejorar el perfil del sector.

### **Miembros del ESC (a 24 de mayo de 2012):**

Diego Tavecchia, representante de Assifact – Presidente

Magda Ciechomska-Barczak, representante de PZF

Gabriel Gómez Medina, representante de AEF

Alexandros Kontopulos, representante de HFA

Ansgar Kugelstadt, representante de DFV

Kate Sharp, representante de ABFA

Erik Timmermans, representante de IFG

El ESC también desea dar las gracias a John Brehcist, Coordinador de EUF y a Antoine De Chabot, de ASF, por sus valiosos comentarios y sugerencias.



Dirección:

c/o IFG secretariat

Avenue R. Vandendriessche 18 (box 15)

B-1150 Bruselas

Bélgica

E-mail: [info@euf.eu.com](mailto:info@euf.eu.com)

Teléfono: +32 2 772 69 69

Fax: +32 2 772 64 19

<http://www.euf.eu.com>